



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintidós (22) junio de dos mil diecisiete (2017)

RADICACIÓN: 50001 33 33 009 2016 00132 00
DEMANDANTE: FELICIANO SOLÍS LÓPEZ
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –
EJERCITO NACIONAL
MD. DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

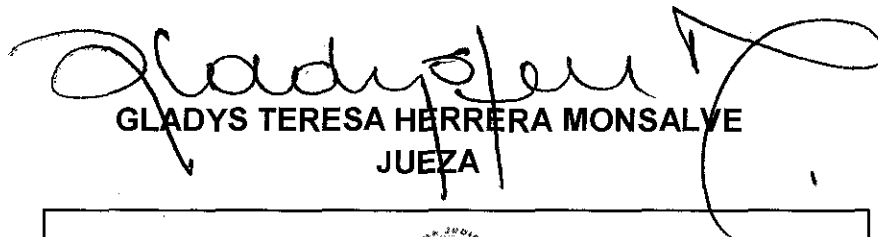
Teniendo en cuenta que la audiencia de pruebas programada para el día 07 de junio de 2017 no se pudo llevar a cabo debido a incapacidad médica de la suscrita titular del Despacho, se dispone:

PRIMERO: FIJAR como nueva fecha para llevar a cabo Audiencia de pruebas el día dieciséis (16) de agosto de 2017, a las 09:00 de la mañana, en las instalaciones de este Despacho, ubicadas en el segundo piso del edificio situado en la Calle 36 No. 29 – 35 Barrio San Isidro de la ciudad de Villavicencio.

Se previene a los apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la citada audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el Numeral 4º del artículo 180 del C.P.A.C.A. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público.

SEGUNDO: Reconózcase personería para actuar en calidad de apoderada sustituta de la parte actora a la abogada **MARÍA ÁNGELA ROJAS SILVA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.398.700 de Villavicencio y tarjeta profesional No. 125.172 del C. S de la J. en los términos y para los fines señalados en el memorial de sustitución de poder visto a folio 140 del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
JUEZA


JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO MIXTO DE VILLAVICENCIO

Por anotación en el estado electrónico N° 2017 de fecha
23 JUN 2017 fue notificado el auto anterior. Fijado
a las 7:30 a.m.


KAREN GISELLA MANCERA ALVARADO
La secretaria